



LEY QUE DECLARA PREFERENTE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DESDE EL TALLÁN, SINCHAO CHICO HASTA LA RUTA PANAMERICANA 1N, UBICADO EN EL DISTRITO DEL TALLÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

1

A iniciativa del **CONGRESISTA JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente iniciativa legislativa:

“LEY QUE DECLARA PREFERENTE DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR DESDE EL TALLÁN, SINCHAO CHICO HASTA LA RUTA PANAMERICANA 1N, UBICADO EN EL DISTRITO DEL TALLÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”

I. FÓRMULA LEGAL

Artículo 1. - Objeto de la Ley

Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública, el mejoramiento del camino vecinal integrador desde el distrito de El Tallán, Sinchao Chico hasta la ruta Panamericana 1N que articula Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral y el Tabanco de El Tallán, ubicado en el distrito de El Tallán, provincia y departamento de Piura con la finalidad de impulsar y promover la interconexión vecinal, su ventaja comparativa y operativa para el comercio, eficiencia, inversiones y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, turistas, viajeros, trabajadores, estudiantes, así como el respeto al medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos del Distrito de El Tallán, Provincia y Departamento de Piura.

Artículo 2. - Finalidad de la ley

La presente ley tiene como finalidad impulsar y promover la interconexión vecinal, su ventaja comparativa y operativa para el comercio, eficiencia, inversiones y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2024 15:53:28-0500

PRIMERA. – Vigencia

La presente Ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el
Diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA. – Adecuación

Encárguese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, PROVIAS NACIONAL en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Piura y la Municipalidad Distrital de El Tallán, con cargo a su presupuesto anual, promover el desarrollo de estudios técnicos para la construcción e implementación de la referida carretera y su inclusión dentro del banco de proyectos de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Único de la presente Ley.

La Municipalidad Distrital de El Tallán, la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura deberá hacer la intervención e indicar el espacio geográfico de ubicación destinado para la construcción del camino vecinal con sus respectivo puente y puntos de acceso.

Lima, julio de 2024.

JOSE BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 16:22:50-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 12:25:54-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2024 14:34:40-0500



Firmado digitalmente por:
JERI ORE Jose Enrique FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 12:57:56-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA CASTERNOQUE
Hitler FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 14:05:34-0500



Firmado digitalmente por:
CORDERO JON TAY LUIS
GUSTAVO FIR 15300817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/08/2024 16:02:48-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **22** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8674/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

2.1.1 ANTECEDENTES

2.1.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

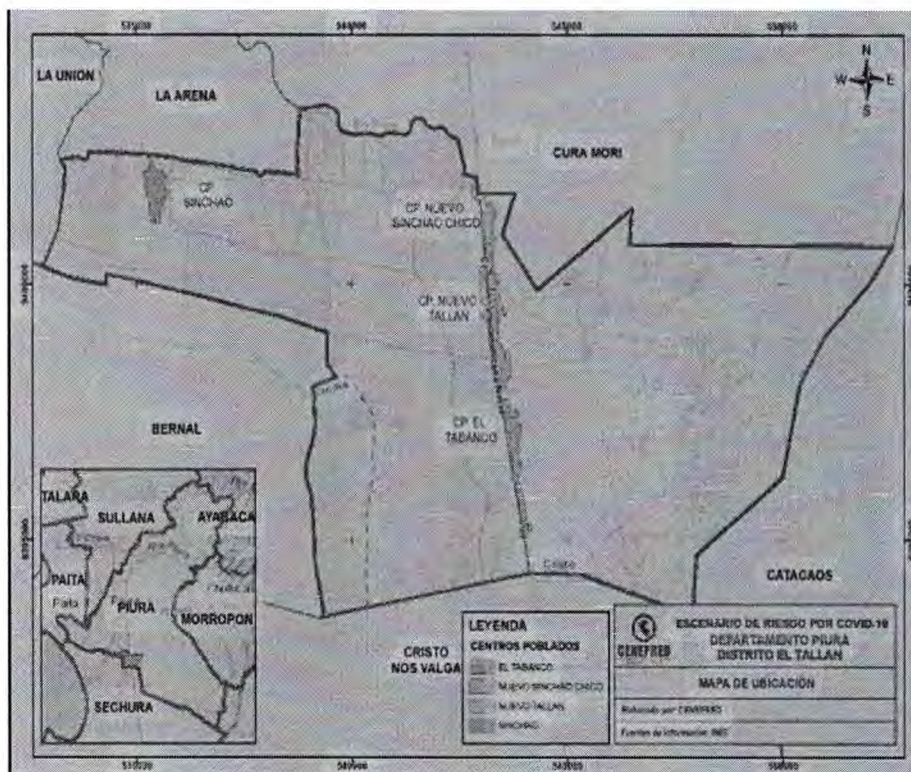
A. Distrito de El Tallán

3

El distrito de El Tallán, es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Piura, en el departamento de Piura, se encuentra ubicado en el valle del Bajo Piura a 9 Km. del distrito de La Unión y a 40 Km. de la ciudad de Piura capital Provincial.

Creación:	Ley N° 15434, "Ley de Creación de los Distritos Cura Mori, El Tallán, Rinconada-Llicuar y Cristo Nos Valga, en la provincia de Piura", con fecha de promulgación 19 de febrero de 1965 y publicada el 26 de febrero de 1965.
Límites:	POR EL NORTE: Limita con los distritos de La Arena y Cura Mori POR EL ESTE: Limita con el distrito Catacaos. POR EL SUR: Limita con la provincia de Sechura. POR EL OESTE Y NOROESTE: Limita con la provincia de Sechura y el distrito de la Unión.
Extensión territorial:	El distrito de El Tallán tiene una extensión geográfica de 116.52 km ²
Altitud:	21 msnm
Ubicación geográfica:	Latitud: -5.40917 Longitud: -80.6814 Latitud: 5°24'33"Sur Longitud: 80° 40' 53" Oeste
División Territorial:	En la actualidad, su territorio está dividido por el paso del río Piura, lo cual forma dos zonas prevalecientes (Sector 01 Y Sector 02)
Densidad poblacional	El distrito de El Tallán para el año 2017 alcanzó los 46,23 Hab/km ² .
Población	El distrito de El Tallán, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 5,387 habitantes, de los cuales 2,733 son hombres (50.73%) y 2,654 mujeres (49.27%)

MAPA 1. DISTRITO DEL EL TALLAN ¹



4

1.-Vías de Acceso

La accesibilidad terrestre al distrito de El Tallán, se realiza desde la ciudad de Piura al centro de la capital distrital Sinchao Grande, a través de dos vías de importancia nacional; La primera ruta, la Carretera PE - 1N K con dirección al sur pasando por los distritos de Catacaos, La Arena y la Unión, con dirección al este en la carretera con código de ruta PI 1034 (Carretera La Unión – El Tallán), con 35 km de distancia y duración aproximada trayecto de 1h 4 min. La segunda ruta es a través de la carretera Panamericana norte con una distancia de 37 km y trayecto aproximado de 40 min. Se puede realizar mediante buses urbanos y colectivos. En cuanto a vías vecinales, el distrito cuenta con tres caminos carrozables, que vinculan a la capital distrital con los caseríos del distrito.

2.-Aspectos Físicos

Se recopiló información de entidades técnicas-científicas relacionadas a los peligros, entre los aspectos físicos más relevantes tenemos: (topografía, clima y temperatura, Geología, Geomorfología, Sismicidad, Suelos).

3.-Topografía

El distrito de El Tallán, es de Costa de la Provincia de Piura,

¹https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/9939_escenario-de-riesgo-por-covid-19-para-el-distrito-de-el-tallan-provincia-y-departamento-de-piura.pdf

consecuentemente el relieve del suelo presenta una topografía mayormente ondulada con superficie llanas y planas, también se aprecian zonas rodeadas por acumulación de arena y pendientes moderadas, con tendencia a un drenaje regular hacia la cuenca del Río Piura y zonas bajas.

4.-Clima

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, 1988), el distrito de El Tallán, ubicado en la provincia y región Piura, se caracteriza por presentar un clima semicálido y húmedo, con lluvia deficiente en gran parte del año. La temperatura máxima promedio del aire presenta ligeras fluctuaciones a lo largo del año, oscilando sus valores entre 26,8 a 33,6°C, con mayores valores en los meses de verano y disminuyendo en los meses de otoño e invierno. En cuanto a la temperatura mínima del aire, presenta similar comportamiento que la temperatura máxima, con valores promedio que fluctúan entre 16,7 a 22,9°C.

5.-Condiciones geológicas

Hay muchos tipos de sedimentos cuaternarios, que forman una extensa cobertura y diversas fuentes de sedimentos; los sedimentos eólicos prominentes están compuestos de arena de grano fino, formando dunas clásicas, corredores de dunas, capas de arena y montañas de arena eólica estables. Existen abundantes depósitos fluvio-aluviales contemporáneos identificables, compuestos de grava de diferentes granulometrías, arenas de relleno y matriz limo arcillosa, propios de la intensa actividad fluvial de los cauces de valle activos de direccióneste - oeste.

6.-Condiciones geomorfológicas

El Tallán es uno de los distritos que se encuentra sobre el valle del bajo Piura, una región plana sobre los 21 msnm en promedio. Las unidades que dominan están relacionadas a materiales usualmente sobre terrenos inundables.

7.-Aspectos Sociales

7.1.-Población

• El distrito de El Tallán, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, tiene una población de 5,387 habitantes, de los cuales 2,733 son hombres (50.73%) y 2,654 mujeres (49.27%), tal como se puede observar en el Cuadro N° 01.

CUADRO 1. POBLACIÓN CENSADA POR SEXO-AÑO 20217

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)	POBLACIÓN CENSADA			VIVIENDAS PARTICULARES		
				Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
2001	PROVINCIA PIURA	Chala	36	799,321	393,592	405,729	226,887	209,937	16,950
200108	DISTRITO EL TALLAN	Chala	21	5,387	2,733	2,654	1,653	1,540	113

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.2.-POBLACIÓN URBANA Y RURAL

El 5.53 % de la población es rural y el 94.47% de la población es urbana. Cuadro N° 2

Distrito	Total	Urbano		Rural	
	Personas	Personas	%	Personas	%
El Tallán	5,387	5,089	94.47	298	5.53

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.3.-Centros Poblados:

En el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, El distrito de El Tallán cuenta con 08 Centros Poblados siendo el los centros poblados de Sinchao y El tabanco los que tienen mayor número de habitantes (2,078 y 1,384) respectivamente. Los centros poblados que albergan menor número de habitantes son Sinchao Chico Antiguo con 18 habitantes y por último Zona Ventura. Sin embargo, la cantidad de población del Centro Poblado Zona Ventura, de acuerdo al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020 no se asemeja a la realidad ya que se cuenta con 150 habitantes. Además, se Entiende por Nuevo Pozo oscuro, parte de la población asentada al límite sur del Distrito de El Tallán. Se debe incluir también, al Centro Poblado Nuevo Piedral, quien colinda con los Centros Poblados Nuevo Tallán y Pueblo El Tabanco.

CUADRO 3. POBLACIÓN POR SEXO, OCUPADA Y DESOCUPADA POR CENTROS POBLADOS

Centros Poblados	Población			Viviendas		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Ocupadas 1	Desocupadas
SINCHAO	2,078	1,050	1,028	630	565	65
NUEVO SINCHAO CHICO	727	355	372	252	230	22
NUEVO TALLAN	900	464	436	286	286	-
EL TABANCO	1,384	711	673	385	363	22
SINCHAO CHICO ANTIGUO	18	7	11	10	9	1
ZONA VENTURA	1	1	-	8	6	2
PIEDRAL ANTIGUO	50	24	26	14	13	1
NUEVO POZO OSCURO	229	121	108	68	68	-

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.4.-Densidad Poblacional

La Densidad poblacional es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie. De acuerdo al cuadro N°4 la densidad poblacional en el distrito de El Tallán para el año 2017 alcanzó los 46,23 Hab/km².

7.5.-Educación

7

En el distrito de El Tallán la población escolar, cuenta con 24 instituciones educativas actualizadas al 2022, el nivel educativo que presenta mayores Instituciones Educativas es el nivel primario con 983 alumnos (47.5%), seguido del nivel de secundaria con 613 alumnos (29.6 %), nivel inicial - jardín con 441 alumnos (21.3 %) y por último con el nivel inicial no escolarizado con 31 alumnos (1.5%). Las II.EE del Distrito de El Tallán en total albergan a 2,068 estudiantes y 101 docentes siendo la mayor parte de ellos del nivel Primaria.

Los principales Centros educativos con los que cuenta el Distrito de El Tallán el cual se recopiló información actualizada de alumnado y directores al 2023 son: I.E El Tallán, ubicado en la calle Jorge Chavez S/N del Centro Poblado Sinchao, su director Elmer Augusto Fuentes Ramirez, con un alumnado en el nivel inicial de 86 mujeres y 77 varones, nivel primario 151 mujeres y 155 varones y nivel secundaria 103 mujeres y 143 varones. I.E. Manuel Scorza, ubicado en la carretera Panamericana en el Centro Poblado Nuevo Tallan, su directora Rosa Liviapoma Timoteo, con un alumnado en el nivel inicial de 29 mujeres y 42 varones, nivel primario 85 mujeres y 79 varones y nivel secundaria 176 mujeres y 183 varones. I.E. 15102, ubicado en el Centro Poblado Pueblo El tabanco, su director Enrique Moreno Saavedra, con un alumnado en el nivel inicial de 48 mujeres y 37 varones y nivel primario 121 mujeres y 127 varones.

Tenemos que el 44.45% de la población ha culminado la educación primaria, mientras que sólo el 27.25% logró culminar la secundaria y menos del 1% cuenta con una carrera profesional.

CUADRO 4: POBLACION ESTUDIANTIL POR NIVEL EDUCATIVO

Nivel / Modalidad	Total de I. E	N° Alumnos	N° Docentes
Inicial - Jardín	8	441	21
Inicial No Escolarizado	5	31	-
Primaria	9	983	47
Secundaria	2	613	33
Total	24	2,068	101

Fuente: Escale Minedu – Censo Educativo 2022

7.6.-Salud

Actualmente el distrito de El Tallán cuenta con dos (02) establecimientos de salud, ambos tienen categoría I-2, En el Cuadro N° 05, se presenta la relación de establecimientos de salud en el distrito de El Tallán, por clasificación y categoría.

Respecto al seguro de salud que tiene la población, observando el cuadro N°10, el 10.11 % no tiene ningún seguro, mientras que un 89.90% está asegurada en el SIS y solo un 5.64% cuenta con el seguro de ESSALUD. Del mismo modo el 0.17 % del total de la población está inscrita en un seguro privado, mientras que un mínimo de la población cuenta con otro seguro de vida (0.13%), y el resto de la población está asegurada en las FFAA-PNP.

8

CUADRO 5: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR CATEGORÍA

Ítem	Nombre del establecimiento	Dirección	N° Trabajadores	Jefe de Establecimiento	DISA/DIR	Tipo de establecimiento
01	Establecimiento de Salud El Tallán	C.P Sinchao Mz 10 lote 1	21	Lic. Marlene Fernandez Querevalú	PIURA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO
02	Puesto de Salud Nuevo Tallán	C.P Nuevo Tallán	18	Lic. María Elena coronel Castillo	PIURA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO

Fuente: Elaboración Propia octubre 2023

7.7.-Vivienda

El distrito de El Tallán cuenta con 1408 viviendas, donde el 94 % pertenecen al área urbana y solo un 6% pertenecen al área rural, según el Censo Nacional del 2017. Las viviendas del distrito de El Tallán, en cuanto al material predominante en las construcciones de los muros, se obtiene un 73.86% de quincha, mientras que un 11.93 % de adobe, 8.7% construidas de ladrillo o cemento. En menores porcentajes tenemos viviendas con paredes de triplay (4.55 %).

En cuanto, al material predominante de los techos de las viviendas del distrito de El Tallán, el 82.10 % de las viviendas tienen techos de plancha de calamina, mientras que solo el 1.42% de las viviendas cuenta con techos de concreto armado.

CUADRO 6: NUMERO DE VIVIENDAS POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN EN MUROS EXTERIORES.

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentaje
Ladrillo o bloque de cemento	123	8.74
Piedra o sillar con cal o cemento	1	0.07
Adobe	168	11.93
Tapia	1	0.07
Quincha (caña con barro)	1,040	73.86
Piedra con barro	6	0.43
Madera (pona, tornillo, etc.)	5	0.36
Triplay / calamina / estera	64	4.55
Otro material	-	-
TOTAL DE VIVIENDAS	1,408	100.00

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.8.-SERVICIOS BASICOS

7.8.1.-Tipo de Abastecimiento de agua

El distrito de El Tallán con respecto a la cobertura de los servicios básicos, las viviendas que cuentan con red pública de agua es el 86.58%, mientras el 2.13% cuenta con red pública fuera de la vivienda, existen en el distrito 6 piletas de uso público, cuales abastecen al 0.43% de la población, el 4.05% recibe agua potable de los camiones cisternas y finalmente un 4.55% utiliza otros medios para su abastecimiento de agua potable.

CUADRO 7: TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Viviendas con abastecimiento de agua	Viviendas	Porcentajes
Red pública dentro de la vivienda	1,219	86.58
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	30	2.13
Pilón o pileta de uso público	6	0.43
Camión-cisterna u otro similar	57	4.05
Pozo	19	1.35
Manantial o puquio	-	-
Río, acequia, lago, laguna	13	0.92
Otro	64	4.55
TOTAL DE VIVIENDAS	1,408	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.8.2.-Servicios Higiénicos

El 44.82% de las viviendas no cuentan con sistema de alcantarillado por lo cual utilizan el campo abierto, mientras que el 24.01% hace uso del servicio de desagüe dentro de las viviendas, el 11.36% hace uso de pozo ciego, un 8.38% utiliza pozo séptico y menos del 1% utiliza el río o canales.

CUADRO 8: DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIGIÉNICOS POR VIVIENDAS

10

Disponibilidad de servicios higiénicos	Viviendas	Porcentaje
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	338	24.01
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	33	2.34
Pozo séptico, tanque séptico obiodigestor	118	8.38
Letrina	105	7.46
Pozo ciego o negro	160	11.36
Río, acequia, canal o similar	3	0.21
Campo abierto o al aire libre	631	44.82
Otro	20	1.42
Total de Viviendas	1,408	100

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.9.-Aspecto Económico

7.9.1.-Población Económicamente activa

El Distrito de El Tallán, considera según INEI a la población de 14 a más años (1 856) correspondiente al 97% del total del distrito, el cual los varones representan el 72% y el 28% son mujeres. El mayor porcentaje corresponde a la PEA urbana con un 95% y el 5% corresponde a la PEA rural.

CUADRO 9: POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA: URBANA Y RURAL.

El Tallán	Hombres	Mujeres	Total
PEA	1,328	528	1,856
Ocupada	1302	492	1,794
Desocupada	26	36	62
PEA Urbana	1,247	509	1,756
Ocupada	1,223	480	1,703
Desocupada	24	29	53
PEA Rural	81	19	100
Ocupada	79	12	91
Desocupada	2	7	9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

7.9.2.-PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE ELLALLÁN.

CUADRO 10: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Actividades Económicas	Población	Porcentajes
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,206	67.2
Explotación de minas y canteras	2	0.1
Industrias manufactureras	119	6.6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos.	1	0.1
Construcción	85	4.7
Comercio, reparación de vehículos, automóviles y motos.	95	5.3
Transporte y almacenamiento	36	2.0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	77	4.3
Actividades financieras y de seguros.	1	0.1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	17	0.9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	19	1.1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	52	2.9
Enseñanza.	27	1.5
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	6	0.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	3	0.2
Otras actividades de servicios.	10	0.6
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	38	2.1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

11

15

2.2.- MARCO CONSTITUCIONAL

Rol económico del Estado Peruano Artículo 59°

El Estado Peruano tiene la función de promoción de la riqueza, el Estado no la crea de manera directa, sin embargo; la estimula para que la población pueda generarla a través del comercio, industria y turismo.

MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Reglamento del Congreso de la República.
- ✓ Ley No 29370. Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- ✓ Decreto Supremo No 029-2006-MTC que crea el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado-PROVÍAS DESCENTRALIZADO.

- ✓ Decreto Supremo No 034-2008-MTC. Que aprueba el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial.
- ✓ RM No 897-2021-MTC/01.02 que aprueba el Manual de Operaciones de PROVÍAS DESCENTRALIZADO
- ✓ RM. No 020-2024-MTC/01 que designa el puesto de director ejecutivo de PROVÍAS DESCENTRALIZADO.
- ✓ TUO del DL No 1192. Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles de propiedad del Estado y liberación de Interferencia y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.

12

2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

La construcción de infraestructura de transporte contribuye a dos objetivos de desarrollo fundamentales:

1. Conectar a las personas con oportunidades de empleo y servicios (salud, educación, etc.)
2. El sector es uno de los principales generadores de empleo.

La red de caminos rurales de un país normalmente está constituida por senderos, trochas, veredas y caminos de tierra, afirmados o sin afirmar. Esta red vincula a caseríos y centros poblados rurales entre sí y, en muchos casos, los articula a vías secundarias que permiten a sus habitantes acceder a mercados de factores y productos, así como a servicios sociales que las comunidades no proveen; en otros casos los articula a vías principales como en este caso, el mejoramiento del camino vecinal integrador desde el distrito del Tallán, Sinchao Chico hasta la ruta Panamericana 1N que articula Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral y el Tabanco de El Tallán, ubicado en el distrito de El Tallán, provincia y departamento de Piura, permitirán el transporte público, así como de los productos agrícolas y pecuarios del Distrito de El Tallán con el uso de camiones de carga, generando oportunidades de empleo y servicios de educación y salud, etc.

Por su parte, los caminos de tierra, afirmados o sin afirmar, a los que llamaremos caminos carrozables (también denominados caminos vecinales) sirven para articular pueblos y caseríos pequeños principalmente a través del transporte público o el uso de camiones de carga. Estos caminos son los que, en condiciones óptimas, permiten la conexión fluida a vías primarias o secundarias, articulando a los pobladores rurales a zonas urbanas. La importancia de esta red de caminos rurales en el sistema vial de la mayor parte de países en desarrollo es enorme y, aunque típicamente representa más de la mitad del sistema vial, normalmente recibe sólo una parte marginal del presupuesto nacional asignado a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos. En el caso del Perú, la topografía accidentada de su territorio y la gran diversidad ecológica y climática han llevado al reconocimiento, por parte de los hacedores de política, de la importancia de la inversión en infraestructura de transporte en áreas rurales. Sin embargo, el papel asignado a estas inversiones no

necesariamente desemboca en una adecuada asignación de fondos públicos, toda vez que estos lugares al ser marginados y olvidados están postergados al desarrollo de las grandes ciudades.

Frente a esto, surge la necesidad de describir mejor los beneficios que este tipo de inversión genera sobre el bienestar de la población involucrada, no sólo para difundir estos resultados entre los hacedores de política sino también para generar mayor respaldo hacia dicha inversión por parte de la población nacional, típicamente aglomerada en unas pocas áreas urbanas.²

13

La falta de mantenimiento de la infraestructura en las carreteras que unen los diversos distritos del Bajo Piura, complica la situación pues los productos agrícolas y pecuarios que se producen en este sector, tienen muchas veces pérdidas de tiempo y dinero en vista que son productos perecibles.

Sumado a esto tenemos el problema del "cuello de botella" que se forma en el tramo Catacaos-Piura, en donde se puede evidenciar un gran congestionamiento de unidades móviles y accidentes de tránsito con daños materiales y humanos.

2.4. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA:

El mejoramiento del camino vecinal integrador que une el distrito de El Tallán, Sinchao Chico hasta la ruta Panamericana 1N que articula Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral y el Tabanco de El Tallán, ubicado en el distrito de El Tallán, provincia y departamento de Piura es una necesidad urgente que dará solución a la falta de integración de estos pueblos, centros poblados y caseríos, frente a la falta de mantenimiento de la infraestructura en las carreteras que unen los diversos distritos del Bajo Piura y complica la situación pues los productos agrícolas y pecuarios que se producen en este sector, tienen muchas veces pérdidas de tiempo y dinero en vista que son productos perecibles. Por otro lado, tenemos el colapso de la carretera que une a los pueblos del Bajo Piura, evitando accidentes de tránsito y por ser más eficiente en costos y tiempo.

2.5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

La iniciativa legislativa, permitirá impulsar el mejoramiento del camino vecinal integrador que une el distrito de El Tallán, Sinchao Chico hasta la ruta Panamericana 1N que articula Nuevo Sinchao Chico, Zona Ventura, Nuevo Tallán, Nuevo Piedral y el Tabanco de El Tallán, ubicado en el distrito de El Tallán, provincia y departamento de Piura, lo que permitirá un rápido desplazamiento

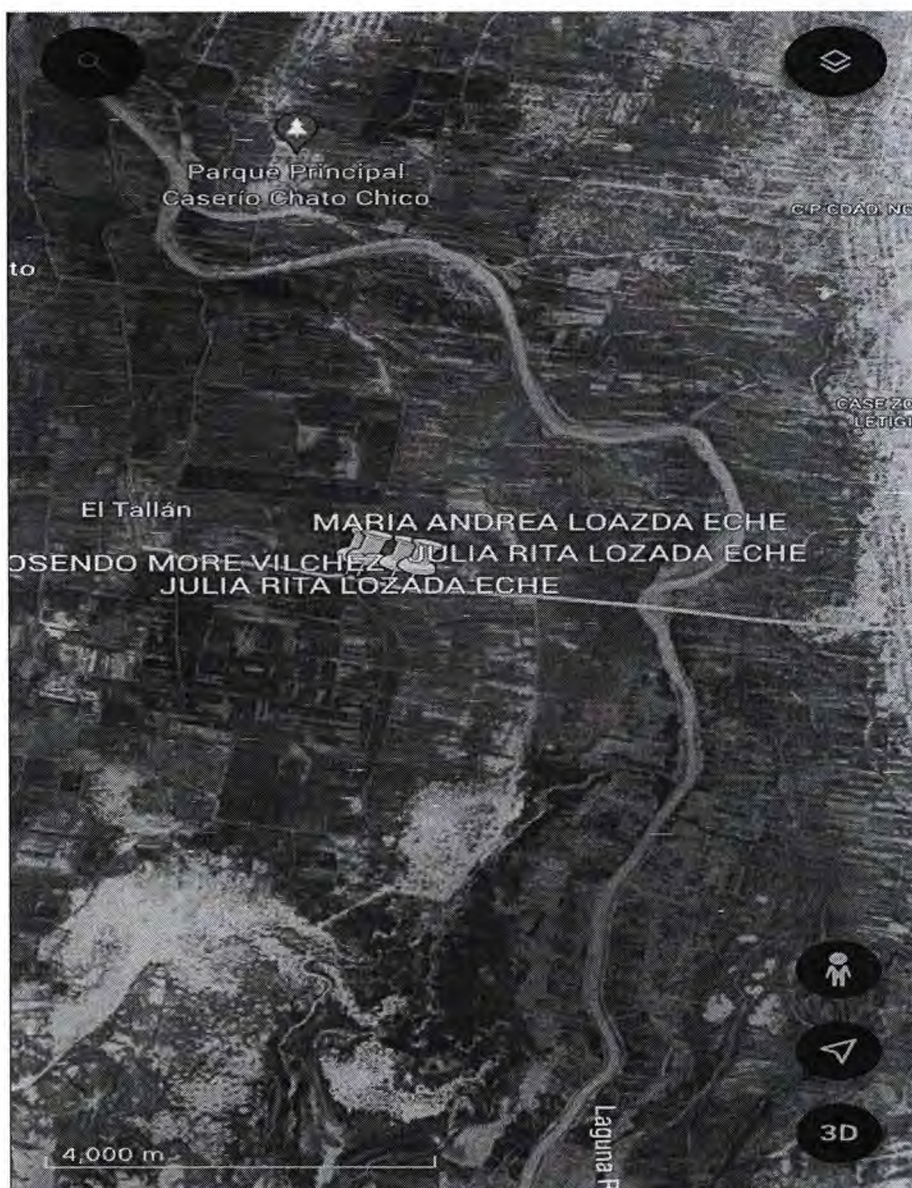
² <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20100511023603/ddt40ES.pdf> "El beneficio de los caminos rurales"



de los productos de agropecuarios y asimismo un ahorro en combustible, costos y tiempo, el desplazamiento de estudiantes, profesores, profesionales y público en general, pues se estima que el viaje por esta vía directa de El Tallán hacia la provincia de Piura tendrá una duración de 15 min aprox. A diferencia de la otra vía del Bajo Piura que dura 1 hora y media.

MAPA 2: PLANO DEL CAMINO VECINAL INTEGRADOR QUE UNE EL DISTRITO DE EL TALLÁN, SINCHAO CHICO HASTA LA RUTA PANAMERICANA 1N QUE ARTICULA NUEVO SINCHAO CHICO, ZONA VENTURA, NUEVO TALLÁN, NUEVO PIEDRAL Y EL TABANCO (Long. 7.93Km)

14



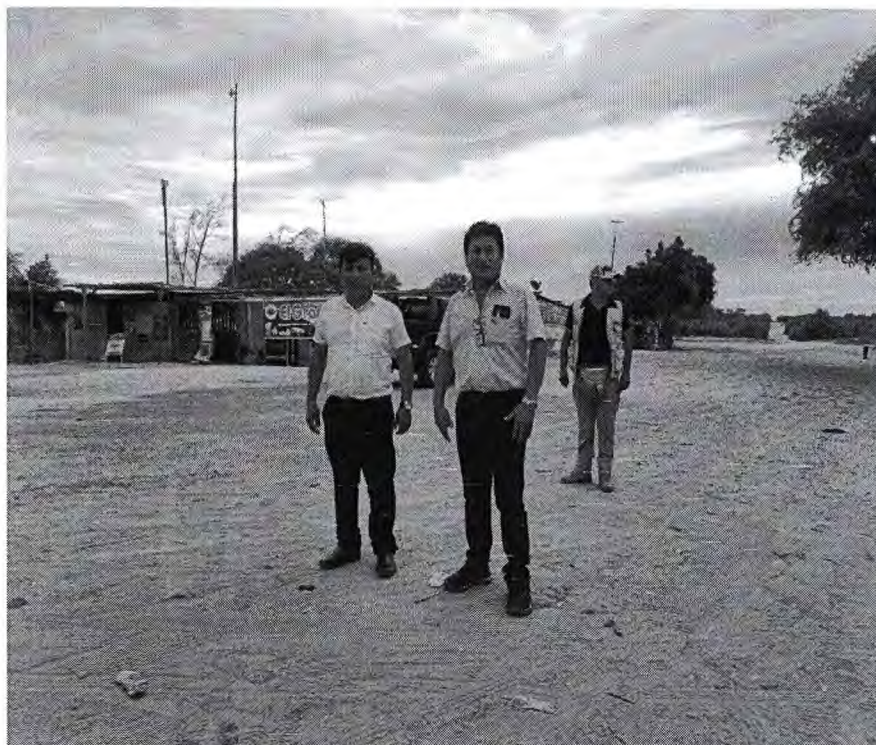


JOSE BERNARDO PAZO NUNURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ALBUM FOTOGRÁFICO DE LA VISITA EN SEMANA DE REPRESENTACIÓN
AL LUGAR PARA VER EL ESTADO SITUACIONAL DEL CAMINO VECINAL
CON EL SR. ALCALDE DEL DISTRITO DE EL TALLÁN Y FUNCIONARIOS.**



15







III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

Debemos precisar que la propuesta legislativa no altera el ordenamiento legal vigente de la Constitución Política del Perú, toda vez que el presente proyecto de ley busca impulsar y declarar la relevancia e importancia de un proyecto de carácter local - regional que permitirá impulsar la economía del distrito del El Tallán en la Provincia de Piura y toda la Región Piura, permitiendo su conectividad e integración con las demás provincias de la Región.

18

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa respecto al análisis de costo beneficio, no demanda gasto alguno al erario nacional, pues se trata de impulsar el mejoramiento de un camino vecinal integrador y llamar la atención al Poder Ejecutivo a través de Provías Descentralizado o Gobierno Regional acerca de un proyecto impostergable para el desarrollo del distrito de El Tallán y la Región Piura que es la puerta de acceso a la zona productora por excelencia de productos agropecuarios: Arroz, maíz, algodón, productos de pan llevar, así como la gastronomía muy reconocida en toda la región, el comercio, transporte así como un punto de referencia al turismo vivencial por lo cual redundará en el acceso a la modernidad, mejores costos, tecnología, tiempo de salida y entrada de la producción local hacia el mercado nacional e internacional. Asimismo, esta iniciativa legislativa es concordante al rol económico del Estado.

V. RELACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con las siguientes Políticas Públicas:

Acuerdo Nacional – Políticas De Estado

Competitividad del País

17. Afirmación de la economía social de mercado.

19

Con este objetivo, el Estado: fomentará el desarrollo de la infraestructura; (f) fomentará la igualdad de oportunidades que tiendan a la adecuada distribución del ingreso; y (g) propiciará el fortalecimiento del aparato productivo nacional a través de la inversión en las capacidades humanas y el capital fijo.

21. Desarrollo en infraestructura y vivienda.

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones.